

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona moral Elevadores Schindler, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionado con el contrato 70240041, relativo al servicio de mantenimiento preventivo al elevador, por el periodo del 1° de febrero al 30 de noviembre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. María Evelia López Maldonado

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Xalapa, Veracruz



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70240041

Siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato No. 70240041, del "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, técnico operativo, y la Mtra. María Evelia López Maldonado, Directora de Área, y por parte del prestador de servicios Elevadores Schindler, S.A. de C.V., el C. Rodolfo Cisneros Treviño, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70240041, relativo al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas No. 2901, Colonia Independencia, C.P. 91016, en Xalapa, Veracruz.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de febrero de 2024, se firmó el contrato simplificado No. 70240041 de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", con un monto original de contrato de \$48,354.78 (Cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos, 78/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$7,736.76 (Siete mil setecientos treinta y seis pesos, 76/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$56,091.54 (Cincuenta y seis mil noventa y un pesos, 54/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer seis pagos para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$48,354.78 (Cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos, 78/100 M.N.), más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", 2024.

ziUfx3lbF1X0UR24SLBp+xc+ChumWCptMwe3BdOvoBk=
T67WhS7wUrgQ00Mplzx4Zal9INcJLzDHLgAuWJLFYf30=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cantidad de \$7,736.76 (Siete mil setecientos treinta y seis pesos, 76/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$56,091.54 (Cincuenta y seis mil noventa y un pesos, 54/100 M.N.), para pagarse en seis exhibiciones, en los servicios de febrero, abril, junio, agosto, octubre y noviembre, cada una por la cantidad de \$8,059.13 (Ocho mil cincuenta y nueve pesos, 13/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$1,289.46 (Un mil doscientos ochenta y nueve pesos, 46/100 M.N.), resultando un monto total por servicio por \$9,348.59 (Nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos, 59/100 M.N.); al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismos se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de cinco días naturales por servicio, en los meses de febrero de 2024 para el primer servicio, de abril de 2024 para el segundo servicio, de junio de 2024 para el tercer servicio, de agosto de 2024 para el cuarto servicio, de octubre de 2024 para el quinto servicio y de noviembre de 2024 para el sexto servicio, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 15 de octubre de 2024, señalando como fecha de término el 8 de noviembre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:



ziUfx3lbFjIX0UR24SLBp+xc+ChurmWCpMwe3BdOvoBK=
T67WhS7wUrgQ0Mplzx4Zal9iNcJLzDHLgAuWJLFYf3o=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANT.
ELE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA SCHINDLER, MODELO MIC-E BRASILEÑO, 1 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, 4 NIVELES, CAPACIDAD DE 560 KG. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN 6 SERVICIOS (FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2024).	SERVICIO	6

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. **70240041**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", fueron concluidos en la fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE CONTRATADO SIN IVA	\$ 48,354.78
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 8,059.13
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 8,059.13
	ESTIMACIÓN TRES	\$ 8,059.13
	ESTIMACIÓN CUATRO	\$ 8,059.13
	ESTIMACIÓN CINCO	\$ 8,059.13
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 40,295.65

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", 2024.

ziUfx3lbFjXOUR24SLBp+xc+ChumWCpMwe3BdOvoBk=T67WhS7wUrgQ0Mplzx4Zal9INcJLzDHLgAuWJLFYf3o=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 8,059.13
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 48,354.78
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 7,736.76
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR POR LOS SEIS SERVICIOS	\$ 56,091.54

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 9:55 horas del día 17 de diciembre de 2024.



ziUfx3lbFjX0UR24SLBp+xc+ChumWCpMwe3BdOvoBk=T67WhS7wUrgQ0Mplzx4Zal9INcJLzDHLgAuWJLFYf3o=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO MARIO GUILLERMO
REBOLLEDO FERNÁNDEZ EN XALAPA,
VERACRUZ"**

**Mtra. María Evelia López Maldonado
Directora de Área**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**Arq. Bernardo Cervantes García
Técnico Operativo**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.**



**C. Rodolfo Cisneros Treviño
Representante legal**

ziUfx3lbFjX0UR24SLBp+xc+ChumWCpMwe3BdOvoBk=
T67WhS7wUrgQ0Mplzx4Zal9INcJLzDHLgAuWJLFYf3o=

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo al elevador de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Mario Guillermo Rebolledo Fernández en Xalapa, Veracruz", 2024.